

Convocatoria

Especialistas para la realización del análisis técnico productivo de empresas MIPYME de confecciones.

1. Objetivo de la Consultoría

Realizar un análisis técnico-productivo y un plan de mejora, que incluya la propuesta de servicios tecnológicos para solucionar los problemas de las empresas MIPYME de confecciones.

2. Actividades a cargo del Especialista

Cada Consultoría a empresas incluirá las siguientes tareas:

- Reunión con la alta dirección de la empresa, visita a la empresa y a la planta de producción. Análisis de la información de la empresa y entrevistas a los responsables de área.
- Análisis Técnico Productivo de la empresa que muestre la situación de la empresa y los problemas productivos que debe resolver. Validación de esta información con la dirección de la empresa.
- Preparación del Plan de mejora, identificando los servicios tecnológicos que puede contratar para mejorar su situación. Validación de esta información con la dirección de la empresa.
- Presentación de los resultados del Análisis Técnico Productivo, del Plan de mejora y de la propuesta de servicios tecnológicos, a la dirección de la empresa y al ejecutivo de innóvate encargado de la validación.

3. Productos Entregables y Plazos

El producto a entregar será un análisis técnico productivo y un plan de mejora que incluya la propuesta de servicios tecnológicos para solucionar los problemas de la empresa.

El especialista tendrá un plazo de tres semanas a partir de la visita a la planta.

4. Requisitos

- Profesional Universitario o Técnico de las carreras de Industrial, Mecánica, Textil, Química o afines.
- Formación complementaria en métodos de mejora de la productividad empresarial de la industria manufacturera.
- Mínimo 10 años de experiencia en funciones relacionadas al proceso productivo y la cadena de suministros de empresas del Rubro textil y/o confecciones.
- Mínimo 5 años de experiencia en asesoría técnico productiva, diagnósticos técnico-productivo y elaboración de planes de mejora.
- Se valorará estudios de maestría especializada en temas textiles o de confecciones.

5. Costo del servicio



El especialista recibirá un pago a todo costo (incluye pasajes, viáticos, otros gastos) no mayor de S/ 5 000.

El 100% del costo del análisis técnico productivo, y de la propuesta del Plan de mejora y de servicios tecnológicos será financiado con los recursos no reembolsables que Innóvate Perú otorga a la empresa para este fin. El pago se efectuará al término del servicio, con la aprobación del Producto final por parte de la empresa analizada e Innóvate Perú.

Innóvate Perú efectuará el desembolso directamente al especialista, con cargo a los recursos no reembolsables adjudicados a la empresa. El especialista emitirá el Recibo por Honorarios a nombre de la empresa.

6. Número de especialistas requeridos

Se prevé incorporar a 20 consultores en la cartera de especialistas en análisis técnico-productivo.

7. Registro de especialistas

Los interesados deberán ingresar al sistema en línea desde la siguiente dirección web: <http://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe> y obtener el código de registro.

8. Calendario

Actividades	Fecha
▪ Convocatoria	15 de noviembre 2016
▪ Inicio de postulaciones	21 de noviembre
▪ Fecha de cierre del registro de postulaciones en el sistema en línea http://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe	9 de diciembre 2016, a la 1pm.
▪ Publicación de especialistas admitidos.	Diciembre 2016

9. Relación de anexos

Anexo I. Lista de chequeo de requisitos legales.

Anexo II. Criterios de evaluación

Anexo III. Formato de registro

Anexo I. Lista de chequeo de requisitos legales

Antes de enviar su propuesta sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos. Si no cumple con alguno de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna etapa de la convocatoria:



REQUISITOS	Si cumpla (Marcar con X)
a) Que el Consultor consigna como estado y condición de contribuyente "ACTIVO"/"HABIDO" en la SUNAT ¹ .	
b) Que el Consultor no tiene deudas coactivas en los registros de SUNAT. ²	
c) Que el Consultor no está impedido de contratar con el Estado ³ .	
d) Que el Consultor no ha sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.	
l) Que la información laboral y académica presentada a Innóvate Perú es veraz.	

Asimismo, me comprometo a acatar el resultado de la evaluación.

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postulo.

El presente documento tiene carácter de declaración jurada.

Firma del Consultor

Nombre completo:

DNI. N°

Anexo II. Criterios de evaluación

Los consultores serán evaluados por un al menos un (01) evaluador externo de acuerdo a los criterios de la tabla.

Cada criterio será calificado sobre una escala de 1-5 puntos y será afectado por el factor de ponderación. La suma de los ponderados de cada criterio constituirá la nota final de la evaluación.

Para que un consultor sea considerado elegible, esta debe de tener una nota final de por lo menos 3.

CRITERIOS / SUBCRITERIOS	Ponderación
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	15%

¹ <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

² *ibid*

³ <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>

<p>1= Cuenta con título profesional técnico en las carreras técnicas indicadas</p> <p>2=Cuenta con título profesional universitario en las carreras indicadas</p> <p>3=Cuenta con formación complementaria en métodos de mejora de la productividad empresarial de la industria manufacturera (programas de estudios con no menos de 80 horas).</p> <p>4= Cuenta con una Maestría en temas vinculados a la consultoría</p> <p>5= De dos a más Maestrías</p>	
<p>II. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</p>	<p>15%</p>
<p>1= Experiencia de 10 años en funciones relacionadas al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones</p> <p>2= Experiencia mayor a 10 años en funciones relacionadas al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones</p> <p>3= Experiencia mayor a 10 años, en funciones relacionadas al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones, dentro de los cuales ha laborado en los últimos 18 meses.</p> <p>4= Experiencia mayor a 10 años, en funciones relacionadas al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones, dentro de los cuales ha laborado en los últimos 24 meses.</p> <p>5= Experiencia mayor a 10 años en funciones relacionadas al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones, dentro de los cuales ha laborado en los últimos 36 meses.</p>	
<p>III. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA</p>	<p>30%</p>
<p>1= Experiencia menor a 5 años en asesoría técnico productiva, diagnósticos técnico-productivo y elaboración de planes de mejora relacionados al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones.</p> <p>2= Experiencia de 5 años en asesoría técnico productiva, diagnósticos técnico-productivo y elaboración de planes de mejora relacionados al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones.</p> <p>3= Experiencia mayor a 5 años, en asesoría técnico productiva, diagnósticos técnico-productivo y elaboración de planes de mejora relacionados al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones, dentro de los cuales ha laborado en los últimos 18 meses.</p> <p>4= Experiencia mayor a 5 años, en asesoría técnico productiva, diagnósticos técnico-productivo y elaboración de planes de mejora relacionados al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones, dentro de los cuales ha laborado en los últimos 24 meses.</p> <p>5= Experiencia mayor a 5 años en asesoría técnico productiva, diagnósticos técnico-productivo y elaboración de planes de mejora relacionados al proceso productivo de la cadena de suministros de empresas del rubro textil y/o confecciones, dentro de los cuales ha laborado en los últimos 36 meses.</p>	
<p>IV. PROPUESTA METODOLÓGICA DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MEJORA</p>	<p>40%</p>
<p>1=No presenta propuesta metodológica para la elaboración de: diagnóstico, plan de mejora, e identificación de servicios tecnológicos.</p> <p>2= La propuesta metodológica no resulta consistente en cuanto a estructura, contenido, alcance, costo y tiempo. La propuesta NO considera la diferencia por tamaño y complejidad de la empresa MIPYME.</p> <p>La propuesta metodológica <u>NO Incluye</u> especificaciones de los servicios tecnológicos y su priorización, lo que dificultará la identificación de la oferta de estos servicios.</p> <p>3= La propuesta metodológica es pertinente y consistente en cuanto a estructura, contenido,</p>	



<p>alcance, costo y tiempo. La propuesta NO considera la diferencia por tamaño y complejidad de la empresa MIPYME.</p> <p>La propuesta metodológica <u>NO Incluye</u> especificaciones de los servicios tecnológicos y su priorización, lo que dificultará la identificación de la oferta de estos servicios.</p> <p>4= La propuesta metodológica es pertinente y consistente en cuanto a estructura, contenido, alcance, costo y tiempo. La propuesta considera la diferencia por tamaño y complejidad de la empresa MIPYME.</p> <p>La propuesta metodológica <u>NO Incluye</u> especificaciones de los servicios tecnológicos y su priorización, lo que dificultará la identificación de la oferta de estos servicios.</p> <p>5= La propuesta metodológica es pertinente y consistente en cuanto a estructura, contenido, alcance, costo y tiempo. La propuesta considera la diferencia por tamaño y complejidad de la empresa MIPYME.</p> <p>La propuesta metodológica considera las especificaciones de los servicios tecnológicos y su priorización, lo que facilitará la identificación de la oferta de estos servicios.</p>	
FINAL	100%



Anexo III. Formato de Registro

Advertencia: Este formato es referencial, los consultores deberán aplicarlo en el sistema en línea <http://sistemaenlinea.fincyt.gob.pe>. No se aceptarán registros en forma física. Las indicaciones para el llenado se encuentran en el sistema en línea.

REGISTRO DE CONSULTORES

SECCIÓN A

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
DNI	RUC	Teléfono fijo
Correo electrónico 1	Correo electrónico 2	Teléfono celular

Resumen de la hoja de vida

Realice una descripción lo más completa posible de los antecedentes técnicos demostrando la pertinencia en la temática de la convocatoria. Mencione la experiencia general en el ámbito del sector textil-confecciones, incluya también una descripción de la experiencia específica en el análisis técnico-productivo (diagnóstico y planes de mejora). Indique su formación profesional, el grado máximo alcanzado y principales estudios de postgrado vinculado con el sector textil-confecciones.

Experiencia laboral general

Institución	Cargo	Fecha inicio	Fecha fin	Adjunto

Experiencia laboral específica en el sector textil-confecciones

Institución	Cargo	Fecha inicio	Fecha fin	Adjunto

Datos Académicos

Grado	Título	Centro de estudios	País	Adjunto

1. Lista de Chequeo de Requisitos Legales

Adjunto

2. Declaración Jurada del IR del último ejercicio fiscal o PDT mensuales

Adjunto

SECCIÓN B

1. Propuesta metodológica para el análisis técnico-productivo de la empresa de confecciones

2. Adjuntar modelo de diagnóstico

3. Propuesta metodológica para la elaboración del Plan de Mejora

4. Adjuntar modelo de plan de mejora

5. Propuesta de Costo del servicio

- Costo por hora (sin pasajes y viáticos).....
- Estimación de N° horas por microempresa de confecciones.....
- Estimación de N° horas por pequeña empresa de confecciones.....
- Estimación de N° horas por una mediana empresa de confecciones.....
- Costo total estimado (sin pasajes/viáticos).....

Nota: Los pasajes y viáticos se establecerán una vez definidas las MIPYME que se asignarán al especialista, teniendo en cuenta la siguiente escala de viáticos.

Escala de viáticos

Descripción	Asignación diaria
Viáticos : Alimentación, hospedaje y movilidad local	S/ 320

D.S. N° 007-2013-EF (23.01.13)



